

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-1426-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

Asunto: Resolución No. 079-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 22 de noviembre de 2021.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5526-O, de 29 de noviembre de 2021, asignado para su despacho el 3 de noviembre de 2021, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, para dar cumplimiento a la Resolución No. 079-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 22 de noviembre de 2021, donde resolvió: *“solicitar, en el término de 8 días, los informes y criterios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Dirección Metropolitana de Catastro, el Registro de la Propiedad y la Procuraduría Metropolitana, sobre todos los puntos que han sido expuestos en la sesión por el Dr. Pablo Guerrero, especialmente las acciones judiciales que han sido llevadas a cabo, la asignación de zonificación, el catastro de los predios y el estado de la propiedad.”*

Al respecto, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente:

Con oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2303-O, de 6 de agosto de 2021, mediante el cual, se puso en conocimiento la emisión de la Resolución Nro. 0282B dentro del Expediente Procuraduría No. 2021-0224, al respecto me permito indicar lo siguiente:

- La Administración General, con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1201-O 27 de septiembre de 2021, indicó que: *“...De conformidad a la disposición realizada en el romanito iv del número 12 de la Resolución No. 0282B, se procedió a marginar la misma, en la protocolización del oficio No. GADDMQ-DMC-GCE-2020-01000-O de 10 de septiembre de 2020, en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, la cual me permito poner a su disposición...”*
- El Registro de la Propiedad de este Cantón, en cumplimiento a la Resolución 282B, al margen de la Resolución inscrita el 10 de noviembre de 2020, dice: *“...en Quito, a 25 de agosto de 2021, se me presentó la Resolución No. 282B que corresponde al Expediente de Procuraduría No. 2021-00224 de fecha 6 de agosto de 2021, emitida por la Procuraduría Metropolitana del D.M. de Quito, suscrita por el Mgs. Gabriel Arturo Terán Tuz, Subprocurador, mediante el cual se cancela la presente inscripción. - El Registrador...”*

Con memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0614-M, de 19 de noviembre de 2021, el Director Metropolitano de Catastro, en referencia al oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2303-O, de 6 de agosto de 2021, mediante el cual, se puso en conocimiento la emisión de la Resolución Nro. 0282B dentro del Expediente Procuraduría No. 2021-0224, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución, solicito a la Unidad de Catastro Especial: proceda a reversar el catastro de los predios que constan en el acto administrativo que la Procuraduría Metropolitana resolvió declarar la nulidad, con el

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-1426-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

fin de que se regrese el catastro a su estado anterior.

Con memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1164-M, de 23 de noviembre de 2021, la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 282B que corresponde al Expediente de Procuraduría No. 2021-00224 de fecha 6 de agosto de 2021, emitida por la Procuraduría Metropolitana, primero, se ha quitado la afectación que tenían estos predios en el sistema SIREC-Q, y segundo, se han Egresado los 20 predios gráfico y alfanumérico, conforme consta en el memorando anteriormente citado.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
DIRECTOR METROPOLITANO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-5526-O

Anexos:

- Resolución Nro. 079-CUS-2021.pdf
- Petición.pdf
- OFICIO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
- MEMORANDO DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
- MEMORANDO DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL DMC
- RESOLUCION 282B
- OFICIO ADMINISTRACION GENERAL
- RESOLUCION DE NULIDAD

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-1426-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Arquitecta
Laura Soraya Elena Velez Mora
Asistente de la Unidad de Catastro Especial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Señor Arquitecto
Sergio Carmelo Peralta Anaguano
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sergio Carmelo Peralta Anaguano	spa	STHV-DMC-UCE	2021-12-03	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2021-12-03	
Aprobado por: Héctor Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	STHV-DMC	2021-12-03	

